

559

QUEDA ANULADO Por pérdida el Cheque No. 172232 por el valor de \$/ 3780.000,00 de la Cia. Cia. No. 202284-2 de MANPOWER TRATESA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO Por pérdida el Cheque No. 172202 por el valor de \$/ 3780.000,00 de la Cia. Cia. No. 202284-2 de MANPOWER TRATESA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO Por pérdida el Cheque No. 1118 por el valor de \$/ 54,81 de la Cia. Cia. No. 30819-2 de WORLD TEACHE del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO Por pérdida el Cheque No. 19395 por el valor de \$/ 1'811.914,00 de la Cia. Cia. No. 18265 de AZERIA DL ECUADOR C.A. ADELCA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta No. 5001994 de ANDRANCO MANUELA CARLOS del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 21 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta No. 5292911 de XIMENA CHUCUAMARCA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 21 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta No. 1322234 de BURGOS GARCÓN OSCAR del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 21 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

327

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058102919 de MARUCHA ALMIRA ANSEL MARQUEL Banco Rumifañal. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058224811 de MONTERO FERNANDO JAVIER del Banco Rumifañal. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058107086 de RIVADENEIRA BRAVO VICENTE MAURICIO del Banco Rumifañal. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058402238 de YABELCA HOGMEZ JUAN ELIAS del Banco Rumifañal. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0580028429 de RUIZ CAICEDO LUIS BLAS Banco Rumifañal. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058151119 de CASA PURLINCAJAS ALMAGRO CESAR ORLANDO Banco Rumifañal. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058402232 de PANCHI VELASCO HUGO RENE Banco Rumifañal. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación

12 MAR 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPOVENTURA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CORPOVENTURA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de enero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00572 de 5 de marzo de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.
3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles; administración de proyectos inmobiliarios y urbanísticos....
5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Gerente General y del Presidente. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 06 de marzo de 1999

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

EV/ivc. EXT. 0387

pp/AC/31257

12 MAR 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.

Se comunica al público que la compañía COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., aumentó su capital en \$/630'808.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00593 de 9 de marzo de 1999.

El capital actual de \$/3.130'808.000, está dividido en 3'130.808 acciones de \$/1.000 cada una.

Quito, 9 de marzo de 1999

DR. IVAN SALCEDO CORONEL, SECRETARIO GENERAL

EXT. 0471

MMC/cmf

pp/AC/31265